|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)****Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 13 alDocumento 43-S** |
|  | **29 de septiembre de 2016** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| Administraciones de los Estados Árabes |
| propuesta de modificación de la recomendación UIT‑T A.12 – Identificación y presentación de Recomendaciones del UIT‑T |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Las Administraciones de los Estados Árabes proponen modificar la Recomendación UIT-T A.12 tal como se refleja en el presente documento. |

MOD ARB/43A13/1

Recomendación UIT-T A.12

Identificación y presentación de Recomendaciones del Sector
de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT

(2000; 2004; 2008; 2015; 2016)[[1]](#footnote-1)1

Resumen

Esta Recomendación ofrece información sobre la forma de asignar las designaciones de series de letras para las Recomendaciones del UIT‑T.

# 1 Alcance

El Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) revisa periódicamente los métodos de identificación y presentación de las Recomendaciones, así como la Guía del autor para la elaboración y presentación de Recomendaciones del UIT-T, preparados y actualizados por la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), y proporciona orientaciones detalladas sobre el formato y el estilo. La presente Recomendación proporciona los principios que han de aplicarse para la identificación y la clasificación de las Recomendaciones.

# 2 Identificación y clasificación de las Recomendaciones

**2.1** Todas las Recomendaciones del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT‑T) llevarán un número. El número de cada Recomendación constará de una letra, que indica la serie, y de un número, que identifica el tema particular en esa serie. La numeración se realizará de forma que permita una identificación clara e inequívoca y facilite el almacenamiento electrónico de la información relativa a la Recomendación. En la portada, el número de la Recomendación figurará junto al año de aprobación (con el formato YYYY). Se puede mencionar el mes a efectos de singularidad.

**2.2** El ámbito de la serie identificada por la letra es el siguiente:

A Organización del trabajo del UIT-T

B *No asignada*

C *No asignada*

D Aspectos económicos, regulatorios y políticos de las telecomunicaciones y las TIC, incluidas las tarifas y los principios de contabilidad

E Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos

F Servicios de telecomunicación no telefónicos

G Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales

H Sistemas audiovisuales y multimedia

I Red digital de servicios integrados

J Redes de cable y transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia

K Protección contra las interferencias

L Medio ambiente y TIC, cambio climático, ciberdesechos, eficiencia energética, construcción, instalación y protección de los cables y de otros elementos de planta exterior

M Gestión de las telecomunicaciones, incluida la red de gestión de las telecomunicaciones y el mantenimiento de redes

N Mantenimiento: circuitos internacionales para las transmisiones radiofónicas y de televisión

O Especificaciones de los aparatos de medida

P Calidad de la transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes de líneas locales

Q Conmutación y señalización

R Transmisión telegráfica

S Equipos terminales para servicios telegráficos

T Terminales para servicios telemáticos

U Conmutación telegráfica

V Comunicación de datos por la red telefónica

W *No asignado*

X Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad

Y Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet, redes de próxima generación, Internet de las cosas y ciudades inteligentes

Z Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para los sistemas de telecomunicación

**2.3** Las Recomendaciones de cada serie se agruparán en secciones, por temas.

**2.4** El título de cada Recomendación será conciso (de preferencia no más de una línea), pero singular, significativo e inequívoco. En la medida de lo posible, se indicará en el texto la finalidad y el alcance precisos (por ejemplo, en la sección "Alcance").

**2.5** Se indicará con toda claridad la fecha de aprobación oficial de la Recomendación, la Comisión o las Comisiones de Estudio responsables de su aprobación y un historial de las revisiones.

**2.6** El autor de una Recomendación nueva o revisada proporcionará un resumen y un conjunto de palabras clave que irán antes del cuerpo principal de la Recomendación, tal y como se especifica en la "Guía del autor para la elaboración y presentación de Recomendaciones UIT-T". También puede suministrar otro material de cubierta, como una introducción y un texto sobre antecedentes, tal y como se prevé en la Guía del autor.

**2.7** Esta "Guía del autor para la elaboración y presentación de Recomendaciones del UIT‑T" se aplicará al redactar Recomendaciones nuevas y, siempre que sea posible, al revisar Recomendaciones existentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Esta publicación incluye la Recomendación UIT-T A.12 (2008) así como su Cor. 1 (2015) y su Cor. 2 (2016). [↑](#footnote-ref-1)